

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186**

**RADICADO: 2023-00323-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FARID ALFREDO ROYERO LOPEZ
DEMANDADO: DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S.-DISAM**

Santa Marta seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente de Juzgado Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta, se recibió por reparto el presente proceso, por lo que entonces se avocara el conocimiento de mismo. En este mismo proveído se determinará si la demanda cumple con los requisitos de Ley.

Como quiera que la demanda cumple los requisitos establecidos en los artículos 25 y 26 del C.P. de T. y de la S.S., Por lo antes expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso por las razones expuestas en este auto.

SEGUNDO: ADMITIR la presente demandada ordinaria laboral de primera instancia, promovida por **FARID ALFREDO ROYERO LOPEZ** contra **DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S.-DISAM** de acuerdo a lo dicho en las motivaciones de este proveído.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente a la demandada **DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S.-DISAM** a través de su representante legal o quien haga sus veces, de este auto admisorio, de conformidad y en los términos del C. G DE P., C.P.DE T. Y S.S. en armonía con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60182cddf995884d5c72c91f113cd827c8b11b9f47b56dd722d3f5c6c8463242**

Documento generado en 06/12/2023 08:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>